

Jueves, 1 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamiel

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Limpieza Viaria.

Acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, del Ayuntamiento de Villamiel, de fecha 29 de julio de 2024, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del servicio de limpieza viaria del municipio de Villamiel.

TEXTO

Aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del servicio de limpieza viaria del municipio de Villamiel, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2024, en sesión ordinaria, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://villamiel.sedelectronica.es>

en el apartado de transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villamiel, 29 de julio de 2024

Alba Baile González

ALCALDESA

